

SEÑORES:

JUZGADO NOVENO (9) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

POPAYÁN, CAUCA

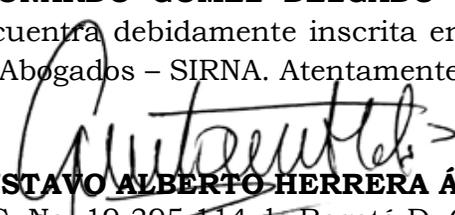
jadmin09ppn@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: HOLMER MUTIS GAVIRIA Y OTROS
DEMANDADO: HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ Y OTROS
LLAMADO GARANTÍA: ALLIANZ SEGUROS S.A.
RADICADO: 19001-3333-009-2020-00015-00
ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., Abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con oficina en la Avenida 6 A Bis # 35N – 100 – Centro Empresarial de Chipichape – Oficina 212 de la ciudad de Cali, actuando en el presente proceso en mi calidad de apoderado de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, identificada con Nit. 860026182-5, a través del presente acto, en virtud de lo estipulado por el artículo 75 del Código General del Proceso el cual establece “[...] *Podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente. [...]*” manifiesto que **REASUMO** y a su vez **SUSTITUYO** dicho mandato al Abogado **DAVID LEONARDO GÓMEZ DELGADO**, igualmente mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Pasto, Nariño, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.083.812.860 expedida en Belén, Departamento de Nariño, portador de la Tarjeta Profesional No. 311.525 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, en los mismos términos en los que me fue conferido.

El Abogado **DAVID LEONARDO GÓMEZ DELGADO**, queda investido con todas las facultades a mi conferidas inicialmente, en especial las de intervenir en audiencia, advertir nulidades, reponer, apelar, interrogar, presentar alegatos, proponer fórmulas de arreglo, conciliar, transar, recibir, desistir, reasumir, y en general para ejercitar todas las acciones necesarias para el éxito del mandato a su cargo, por tanto, ruego se le reconozca personería para actuar.

Finalmente, se indica que la dirección electrónica del Abogado **DAVID LEONARDO GÓMEZ DELGADO** es davidgomez081090@gmail.com la cual se encuentra debidamente inscrita en el Sistema Información de Registro Nacional de Abogados – SIRNA. Atentamente,


GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D. C.
T.P. No. 39.116 del C. S. J
Correo: notificaciones@gha.com.co

 Acépto,
DAVID LEONARDO GÓMEZ DELGADO
C.C. No. 1.083.812.860 de Belén, Nariño.
T.P. N. 311.525 del C. S. de la J.
Correo: davidgomez081090@gmail.com
Cel: 3128258484

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

NUMERO **19.395.114**

HERRERA AVILA

APELLIDOS

GUSTAVO ALBERTO

NOMBRES

Gustavo Alberto Herrera Avila
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-MAR-1960**

BOGOTA D.C
 (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

ESTATURA

O+

G.S. RH

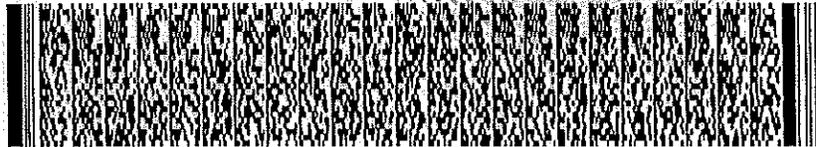
M

SEXO

06-OCT-1978 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3100100-00252282-M-0019395114-20100825

0023575747A 1

34475431

304816

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

39116-D2 26/08/1986 16/06/1986

Tarjeta No. Fecha de Expedición Fecha de Gracia

**GUSTAVO ALBERTO
HERRERA AVILA**

19395114 VALLE

Cedula Consejo Seccional

MILITAR NUEVA GRANAD

Universidad

[Signature]

Francisco Escobar Heniquez

Presidente Consejo Superior de la Judicatura



[Signature]

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.083.812.860**

GOMEZ DELGADO

APELLIDOS

DAVID LEONARDO

NOMBRES

David Leonardo Gómez

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **08-NOV-1990**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

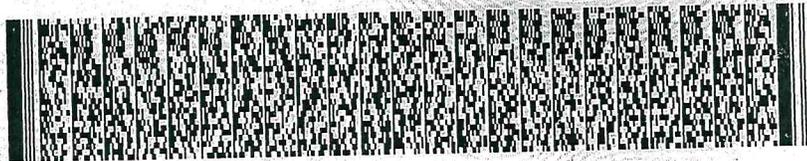
SEXO

16-DIC-2008 BELEN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2301700-00478035-M-1083812860-20130930

0035188611A 1

40483891

DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO




NOMBRES:
DAVID LEONARDO

APELLIDOS:
GOMEZ DELGADO

UNIVERSIDAD:
INST. U. C. E. SUP. MARIA GORETTI

CECULA:
1063812860

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA:
EDGAR CARLOS BANABRIA MELO

FECHA DE GRADO:
29/06/2018

FECHA DE EXPEDICION:
25/07/2018

CONSEJO SECCIONAL:
NARIÑO

TARJETA N°:
31 1525

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 190 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS**



Consejo Superior de la Judicatura
 Rama Judicial **Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia**
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

**LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
 AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 1582413

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios de formatos, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley. También le corresponde llevar el registro de sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad se constató que el (la) señor (a) **DAVID LEONARDO GOMEZ DELGADO**, identificado(a) con la **cédula de ciudadanía No. 1083812860.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	311525	25/07/2018	Vigente

En relación con su domicilio profesional, actualmente aparecen registradas las siguientes direcciones y números telefónicos:

	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	CIUDAD	TELEFONO
Oficina	CARRERA 1 DIVINO NIÑO	NARIÑO	BELEN	7440207 - 3128258484
Residencia	CARRERA 1 DIVINO NIÑO	NARIÑO	BELEN	7440207 - 3128258484
Correo	DAVIDGOMEZ081090@GMAIL.COM			

Se expide la presente certificación, a los **4** días del mes de **octubre** de **2023**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

